ampliado en 600.000 toneladas por Orden de 7 de agosto último. dada la disminución de las entregas de hulla nacional previstas con destino a la industria siderúrgica.

La mencionada nota asterisco autoriza la revisión de la cuantia de dicho contingente.

En virtud de lo dispuesto en el citado precepto arancelario, a propuesta de la Dirección General de Politica Arancelaria e Importación, he tenido a bien disponer una nueva ampliación en 285.000 toncledas del contingante anual libre de derechos de hulla coquizable que fué establecido por Ordenes de este

Ministerio de 28 de diciembre de 1969 y 7 de agosto del presente año.

Le que comunice a VV. II. para su conocimiente y efectos opertupos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmos. Sres. Directores generales de Aduanas y de Política Arancelaria.

Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de noviembre de 1970 por la que disonde la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Artilleria don Pedro Conde Salleras.

Exemos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de Artilleria don Pedro Conde Salleras, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda —Dirección General de Impuestos Directos, en la Delegación Provincial de Balcares, Palma de Mallorca—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuerto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destimo civil de referencia y alta er la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedia con anterioridad a serle adjudicado el citado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Falma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado. Exemos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de

Exemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de noviembre de 1970 por la que se dispone pase a la situación de retirado el Agente de la Policia Territorial de Sahara que se menciona.

Ilmo. Sr.: For cumplir la edad regiamentaria para su retiro el Agente de la Policia Territorial de Sahara, número de filiación 10.090, Aalién Uld Aali Uld Abdi, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado el día i de enero del próximo afin 1971.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hara el se-

halamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. pura su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se dispone pase a la studecon de retrado el Agente de la Policia Territorial de Sahara que se men-

Ilmo, Sr.: Por cumplir la edad regiamentaria para su retiro el Agente de la Policia Territorial de Sahara, número de fi-

liación 8.680, Mohamed Lamin Uld Aida, conforme a lo estaliación 8.080, Mohamed Lamin Uld Aida, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las proquestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado el dia 1 de diciembre próximo. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el sefialamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CARRERO

limo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 28 de noviembre de 1970 por la que se dispone pase a la situación de retirado el Agente de la Policia Territorial de Sahara que se men-

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro el Agente de la Policia Territorial de Sahara, número de filiación 10.033, Ahmed Uld Aali Uld Abdi, conforme a lo estaolecido en la Ley de 23 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General,

Esta Presidencia del Gobierno na tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado el dia 1 de diciembre próximo. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que partícipo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 28 de noviembre de 1970 por la que se dispone pase a la situación de retirado el Cabo indigena de la Policia Territorial de Sahara que se menciona.

Ilmo, Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro Imo. Sr. Por cumpir la edad regiamentaria para su retro el Cabe de la Policia Territorial de Sahara, número de filiación 8,078. Mohamed Uid Brahim Uld Mued-da, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General.

Esta Presidencia del Gobierno na tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado el día 1 de diciembre próximo. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamierno del haber pasivo que le cerresponda.

Lo que participa a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios grande a V. I. muchos años.

Madrid 38 de noviembro de 1000

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CARRERO